



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N.º 001 -2025-EMSAPUNO/GG

Puno, 09 ENE 2025

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO S.A.

### VISTOS:

El Informe n.º 003-2025-EMSAPUNO-GAF del 8/1/2025; Informe n.º 05-2025-EMSAPUNO/GAF-DL del 8/1/2025, sobre solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2024 (PAC 2025), la documentación que contiene el cuadro de necesidades de todas las gerencias, subgerencias, oficinas y unidades orgánicas de la empresa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A. – Emsapuno S.A. es una empresa prestadora de servicios pública de accionariado municipal, íntegramente propiedad del Estado, con autonomía jurídica, administrativa y económica según su Estatuto y la Ley del Servicio Universal de Agua Potable y Saneamiento.

Que, en el marco del cumplimiento de su objeto social, Emsapuno S.A. requiere contratar diversos bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades durante el año 2025 previstas en el Plan Operativo Institucional (POI 2025) aprobado mediante Resolución de Gerencia General n.º 190-2024-EMSAPUNO/GG del 31/12/2024, tal como lo han requerido las distintas Gerencias de Línea, Gerencias de Apoyo, oficinas y demás unidades orgánicas en sus respectivos cuadros de necesidades formulados.

Que, en este sentido, al contar con el Cuadro de necesidades vinculado al POI 2025, la División de Logística y Servicios Generales en cumplimiento de sus funciones y en virtud del inciso 15.1 del artículo 15 de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado ha sido aprobado con Decreto Supremo n.º 082-2019-EF (en adelante, TUO de la LCE), ha elaborado el Plan Anual de Contrataciones para el Año Fiscal 2025 (PAC 2025).

Que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), ha emitido la Resolución n.º 014-2019-OSCE/PRE, con la que aprobó la Directiva n.º 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones. Esta directiva en su numeral 7.4.2 señala que: "El PAC debe ser aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA".

Que, el PIA para el año 2025 de la empresa ha sido aprobado el 13/12/2024 con la Resolución de Directorio n.º 016-2024-EMSAPUNO/D; por lo que, estando en el plazo de aprobación del PAC; corresponde efectuarlo por el titular de la entidad y publicarlo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (Seace) y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, de conformidad a los incisos 6.1. y 6.3 del artículo 6 del Reglamento del TUO de la LCE, aprobado con Decreto Supremo n.º 344-2018-EF y sus modificatorias.

*En uso de las facultades conferidas por el Estatuto vigente de Emsapuno S.A., por el Reglamento de Organización y Funciones y con visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría y Defensa Legal y División de Logística y Servicios Generales:*

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1: APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES** para el año fiscal 2025 de EMSAPUNO S.A. que, en anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2: DISPONER** que la División de Logística y Servicios Generales, en su calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones de la entidad (OEC), cumpla con publicar la aprobación del PAC en el Seace dentro del plazo legal previsto para tal fin.



**ARTÍCULO 3: PONER** en conocimiento la presente de las Gerencias de Línea, oficinas y demás unidades orgánicas de la empresa, así como de la Gerencia de Administración y Finanzas para su cumplimiento. Asimismo, disponer que el Área de Informática cumpla con publicar en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/emsapuno>).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**LUIS AGUILAR COAQUIRA**  
GERENTE GENERAL



- C. c.
- Archivo
- GAF.
- OADL.
- OCI
- Logística.
- Seace.



EMPRESA DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO  
**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



**INFORME N° 003-2025-EMSAPUNO/GAF**

**PARA : Ing. Luis Aguilar Coaquira**  
**Gerente General**

**ASUNTO : Aprobación del Plan Anual de Contrataciones 2025**

**REFERENCIA : Informe N° 05-2025-EMSAPUNO/GAF-DL**

**FECHA : Puno, 08 de enero de 2025**

Por el presente informo a Usted; en atención al documento de la referencia; el encargado de la División de Logística alcanza el Plan Anual de Contrataciones – PAC para el ejercicio 2025; documento obligatorio que EMSAPUNO tiene que elaborar en aplicación a la Ley Contrataciones del Estado.

Documento en el cual están desagregados los procesos de selección que EMSAPUNO llevara a cabo el año 2025: Adjudicaciones Simplificadas (AS), Subasta Inversa Electrónica (SIE), Licitación Pública (LP) y Compras por Catálogos (Convenio Marco).

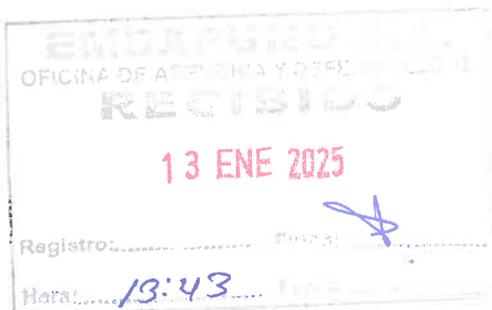
Por lo manifestado, se solicita la **Aprobación mediante acto Resolutivo del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025**. Se adjunta documentación en folios (67).

Es cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes

Atentamente,

CPCG Miguel Santa Cruz Guzman Aguilar  
 Gerente  
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AGA/G.A. F  
 LSA/ Secretaria  
 C.cArch



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**INFORME N° 05-2025-EMSAPUNO/GAF-DL**

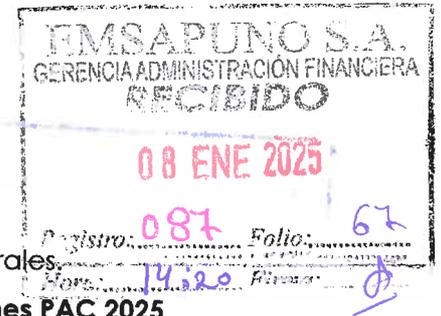
**PARA** : **CPC. ANGEL SANTA CRUZ GUZMAN AGUILAR**  
Gerente de Administración y Finanzas.

**DE** : **ING. ELAR PABLO QUISPE FRIZANCHO**  
Jefe (e) de la División de Logística y Servicios Generales.

**ASUNTO** : **Solicita Aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2025**

**Referencia** : **RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 016-2024-EMSAPUNO/D**  
**INFORME N° 343-2024-EMSAPUNO-OPDE**  
**DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD**

**FECHA** : **Puno, 08 de enero del 2025**



Mediante el presente, es grato dirigirme a usted, con la finalidad de remitir el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Municipal de Saneamiento Básico de Puno S.A., para el año fiscal 2025, el cual se formula en Concordancia con el artículo 15 del texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-EF, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, Referido al Plan Anual de contrataciones, que disponen que toda las entidades del sector público bajo el ámbito de la aplicación de la Ley de Contrataciones del estado, se encuentran obligados a elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir ejecutar y evaluar su plan anual de contrataciones, en adelante para el ejercicio del año fiscal PAC 2025.

Mediante Resolución de Directorio N° 016-2024-EMSAPUNO/PD, donde aprueba el presupuesto institucional de Apertura de egresos correspondiente al año fiscal 2025 de EMSAPUNO S.A., de fecha 13 de diciembre del 2024.

En dicho contexto de acuerdo a los alcances de la Ley de Contrataciones del Estado, nuestra entidad, en el marco del presupuesto asignado y las metas institucionales programadas ha priorizado para el ejercicio 2025, la ejecución de procedimientos de selección, los mismos que se desagregan, en Adjudicaciones Simplificadas (AS), Subasta Inversa Electrónica (SIE), Licitación pública (LP) y Compras por catálogo (Convenio Marco), conforme a la publicación del Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, que en su portal presenta topes para cada procedimiento de selección, para la contratación de bienes, servicios y obras.

La presente Aprobación del PAC 2025, atenderá los diferentes requerimientos logísticos efectuados por las áreas de nuestra entidad y prevé los bienes y servicios muy importantes, para el normal desarrollo institucional. Esta aprobación está prevista en la QUINTA Disposiciones Complementarias Transitorias del punto 7 del reglamento indica: El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15 días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y publicado por cada entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de Aprobado, incluye el documento de aprobación.

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Por lo expuesto se solicita a aprobación del Plan Anual de Contrataciones PAC 2025, los procedimientos de selección para la contratación que se indican en el cuadro multianual de necesidades consolidado de las diferentes dependencias de EMSAPUNO S.A. Según soporte de la oficina de la informática consolidados.

Se adjunta: cuadro Excel del PAC 2025 y Anexos  
Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

É.P.S. EMSA PUNO S.A.  
DIVISION LOGISTICA  
Ing. P. Quipe Frisancho  
Jefe (e) de la División de Logística  
y Servicios Generales

HGH/  
c.c. Arch.

## RELACION DE BIENES Y SERVICIOS PRIORIZADOS - PAC 2025 - EMSAPUNO S.A.

ORDEN	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES y SERVICIOS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	OBSERVACIONES
1	1 - BIENES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL B5 S-50, PARA UNIDADES VEHICULARES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD EMSAPUNO S.A.	13 - Galon	13,824.00	262,656.00	GASTO CORRIENTE
2	1 - BIENES	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GASOHOL REGULAR, PARA UNIDADES VEHICULARES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD EMSAPUNO S.A.	13 - Galon	7,996.00	159,920.00	GASTO CORRIENTE
4	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DIGITAL DE CORRELACION PARA LOCALIZAR FUGAS	40 - Unidad	1.00	68,904.00	GASTO CORRIENTE
5	1 - BIENES	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70 POR CIENTO PARA EMSAPUNO S.A.	18 - Kilogramo	4,140.00	51,750.00	GASTO CORRIENTE
6	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DE EMSAPUNO S.A. EN EL AMBITO DE LA CIUDAD DE PUNO Y DESAGUADERO (LECTURA, REPARTO, CIERRE Y LEVANTAMIENTO DE CONEXIONES DE AGUA)	36 - Servicio	12.00	108,000.00	GASTO CORRIENTE
7	1 - BIENES	ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DE CHORRO MULTIPLE DN 15 mm, PARA LA CIUDAD DE PUNO Y DESAGUADERO - CRECIMIENTO VEGETATIVO	40 - Unidad	1,218.00	101,453.00	PROGRAMA DE INVERSIONES
8	1 - BIENES	ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DE CHORRO MULTIPLE DN 15 mm, PARA LA CIUDAD DE PUNO - RENOVACION Y REPOSICION	40 - Unidad	4,500.00	765,000.00	PROGRAMA DE INVERSIONES
9	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EPS EMSAPUNO S.A.	40 - Unidad	19.00	75,050.00	PROGRAMA DE INVERSIONES
10	1 - BIENES	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EMSAPUNO S.A.	40 - Unidad	1.00	131,713.00	PROGRAMA DE INVERSIONES
11	1 - BIENES	ADQUISICION DE EQUIPO DE SERVIDOR, PARA TRANSFERENCIA DE INFORMACION EN RED - EMSAPUNO S.A.	40 - Unidad	1.00	60,000.00	PROGRAMA DE INVERSIONES



PAC

Bandeja del Plan Anual de Contrataciones

Reportes

Presupuesto Institucional Apertura

Procesos no Programados

Resumen de la version publicada(Incluidos, Excluidos, Modificado) 2025

Año

Entidad

Version

Fecha de registro

Documento de Aprobación:

Tipo Documento

Fecha del documento de aprobación

Archivo del documento de aprobación

Persona que aprueba el documento

Nombres

Tipo Documento

Cargo de la persona que aprueba el documento

Observación

Usuario que registro

2025

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO SOCIEDAD ANONIMA

1

14/01/2025 10:30:57

Reportes

09/01/2025

RESOL 1 PAC 2025.pdf

LUS, AQUILAR COLONIRA

DNI

GERENTE GENERAL

0126819

02285060

Número documento

01-2025-EMSAPUNO/FG

Número documento

0126819

Licitación de Procesos Programados INCLUIDOS

Nra.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Recurso
9	ADQUISICION DE EQUIPO DE SERVIDOR, PARA TRANSFERENCIA DE INFORMACION EN RED - EMSAPUNO S.A.	Compras por catálogo (Convenio Marco)	1	60,000.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
8	ADQUISICION DE LICENCIA DE SOFTWARE PARA EMSAPUNO S.A.	Adjudicación Simplificada	1	131,713.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
7	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA EPS EMSAPUNO S.A.	Adjudicación Simplificada	1	75,050.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
6	SERVICIO DE ACTIVIDADES COMERCIALES DE EMSAPUNO S.A. EN EL AMBITO DE LA CIUDAD DE PUNO Y DESAGUADERO (LECTURA, REPARTO, CIERRE Y LEVANTAMIENTO DE CONEXIONES DE AGUA)	Adjudicación Simplificada	1	108,000.00	Abril	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
5	ADQUISICION DE HIPOCLORITO DE CALCIO AL 70 POR CIENTO PARA EMSAPUNO S.A.	Subasta Inversa Electrónica	1	51,750.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
4	ADQUISICION DE EQUIPO DIGITAL DE CORRELACION PARA LOCALIZAR FUGAS	Adjudicación Simplificada	1	68,904.00	Abril	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
3	ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DE CHORRO MULTIPLE DN 15 mm. PARA LA CIUDAD DE PUNO - RENOVACION Y REPOSICION	Licitación Pública	1	765,000.00	Febrero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
2	ADQUISICION DE MEDIDORES DE AGUA POTABLE DE CHORRO MULTIPLE DN 15 mm. PARA LA CIUDAD DE PUNO Y DESAGUADERO - CRECIMIENTO VEGETATIVO	Adjudicación Simplificada	1	101,453.00	Enero	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES DIESEL B5 5-50 Y GASOIL REGULAR, PARA UNIDADES VEHICULARES, MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PROPIEDAD EMSAPUNO S.A.	Subasta Inversa Electrónica	2	422,576.00	Agosto	• Recursos Directamente Recaudados/ Recursos Propios

(1 de 1) 1 10